

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.**

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:05 h. del día 28 de octubre de 2024, se reúne de forma telemática la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes de la misma en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Se reúnen los integrantes de la Mesa de Contratación para la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de Oferta Pública Permanente, que seguidamente se indican:

Presidente por Delegación del titular: D. Manuel Jesús Solano Ibañez

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- D<sup>a</sup> Francisca García Delgado
- D. José Miguel Manrique Gañán

Se da comienzo a la reunión por parte de la Secretaria que procede informando de la recepción en tiempo y forma de la documentación que más abajo se detalla, aportada por Juan M. Payán Gómez adjudicatario provisional de la Finca 60 con plaza de garaje N° 10 de la Promoción en Arcos de la Frontera de 50 VPO en Urbanización El Santiscal, Avda. Sombrero de Tres Picos, según sesión celebrada el pasado 25 de septiembre.

La documentación aportada es la siguiente:

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Informe de no constancia de mantener deudas tributarias de la Diputación de Cádiz en las localidades de Prado del Rey y de Arcos de la Frontera.

Todo ello resultando positivo.


A la vista de que la documentación aportada se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones de esta Oferta Pública Permanente, se aprueba por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la Finca 60 provista de plaza de garaje nº 10 a la persona de D. JUAN M. PAYÁN GÓMEZ, con DNI nº 31.578.864-W y domicilio en Avda. Sombrero Tres Picos, Blq 3, Puerta 3-D de Arcos de la Frontera, por importe de 3.296,50€, cantidad ésta que será incrementada en 692,26€ correspondiente al IVA dando un precio total de 3.988,76€.

En cuanto a la forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- 1.995,00€ a la firma del contrato y
- 1.993,76€ al año de esta operación, a la firma de la escrituras.

La sesión continúa con la información que ofrece la Secretaria y por la que confirma la recepción en tiempo y forma de la documentación exigida en la misma sesión del anterior licitador a D. Juan Manuel Borrego Casas, adjudicatario provisional de la Finca 24, Garaje y Trastero nº 12 de la Promoción de 12 VPO en Benalup Casas Viejas. La documentación aportada es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	12WwbnWsOo6Gv+VhsJLLQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesús Solano Ibañez	Firmado	28/10/2024 14:03:31
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	28/10/2024 14:03:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/12WwbnWsOo6Gv+VhsJLLQA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/12WwbnWsOo6Gv+VhsJLLQA==</a>		





- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Informe de no constancia de mantener deudas tributarias de la Diputación de Cádiz en Benalup-Casas Viejas.

Todo ello resultando positivo.

A la vista de que la documentación aportada se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones de esta Oferta Pública Permanente, se aprueba por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la Finca 24, Garaje y Trastero nº 12 de la Promoción de 12 VPO en Benalup A D. JUAN MANUEL BORREGO CASAS con DNI nº 75.749.869-J y domicilio en C/Flamboyán, 40 de Benalup-Casas Viejas por importe de 8.157,50€ cantidad ésta que se verá incrementada en 1.713,07€ correspondiente al IVA, siendo el precio total de 9.870,57€.

Como forma de pago se establece de la siguiente forma:

- 3.300,00€ a la firma del contrato
- 3.300,00€ a los seis meses
- 3.270,57€ al año de la firma del contrato y firma de escrituras.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 09,15 h. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente por Delegación

Fdo.: Ángeles Pérez Guzmán

Fdo.: Manuel Jesús Solano Ibáñez

[dipucadiz.es](http://dipucadiz.es)

Código Seguro De Verificación	12WwbnWsOo6Gv+VhsJLLQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesús Solano Ibáñez	Firmado	28/10/2024 14:03:31
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	28/10/2024 14:03:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/12WwbnWsOo6Gv+VhsJLLQA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/12WwbnWsOo6Gv+VhsJLLQA==</a>		

